



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lampa, 07 de abril del 2017.

OFICIO MULTIPLE N°039 -2017-GRP/DREP/DUGELL/OPER.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA - AMBITO UGEL LAMPA

PRESENTE.-

ASUNTO : CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

REF. : Directiva N° 037 -2016-GRP/GDS/DGP.
RM. N° 572-2015-MINEDU
RM N° 574-94-ED., y Normas Conexas.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que, en el marco del cumplimiento de Compromisos de Desempeño en las Instituciones Educativas respecto al control de asistencia y permanencia del personal en las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, EBE y CETPROS se debe dar el **CUMPLIMIENTO A LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO** del personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Administrativos, los mismos son de seguimiento y/o evaluación del Ministerio de Educación a través de SEMAFORO ESCUELA, en el ámbito de la UGEL Lampa, se invoca cumplir de manera EFECTIVA las HORAS DE CLASE, Por lo que la Dirección de la UGEL LAMPA, Exhorta a los señores Directores, Docentes y padres de familia a garantizar las horas Lectivas Anuales de obligatorio cumplimiento para Educación Inicial 900 horas, Educación Primaria 1100 Hrs Educación Secundaria 1200 Hrs Educación Secundaria JEC 1600 Hrs.

Asimismo se invoca a los directores para el cumplimiento:

- ✓ Permanencia del equipo Directivo bajo responsabilidad funcional y administrativa.
- ✓ La asistencia de estudiantes
- ✓ Presencia de docentes en aula
- ✓ Cumplimiento estricto del PAT, considerando la calendarización, y la reprogramación de las horas efectivas de trabajo escolar.
- ✓ Queda terminantemente prohibido el uso de las horas efectivas de clase para celebraciones de Aniversario, actividades extracurriculares, fiestas patronales o similares.
- ✓ Uso de las papeletas de salida debidamente justificadas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
D.C. Maria Antonia Valencia Cruz
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL * LAMPA